

Número general	Apellidos y nombre	Número general	Apellidos y nombre
684	Varela Megido, José Abelardo.	1.120	Viejo Bañuelos, María Emilia.
245	Vázquez Berlinches, Alfonso.	797	Viejo Raso, Antonio.
569	Vázquez Molina, Antonio.	865	Vila Dominguez, Julio.
37	Vega Benito, Darío.	639	Vilar López de Goicoechea, María Rosa.
1.146	Vega González, Celestino Angel.	627	Vilchez Borrego, María Encarnación.
153	Vega González, Plácido.	706	Villa San Juan, Honorina.
859	Vela Escudero, Domingo.	756	Villaamil Seijas, Tomás.
83	Vela Ferrer, Pablo.	1.093	Villalba Albert, Rafael.
107	Velasco Cruz, Elena.	927	Villarta García, Román.
1.116	Velasco Delgado, María Luisa.	434	Viñoas Puig, José.
190	Velasco Lara, Jesús.	966	Viñoiy Hernández, Manuel.
96	Velasco Marcos, María del Carmen.	1.159	Viñuela Blanco, Jesús.
323	Velasco Morales, Lucas Emilio.	791	Viver Melich, Enrique.
360	Velasco de la Paz, Demetrio.	95	Yarte Sanz, Alberto.
638	Velázquez Villalba, María Araceli.	798	Yenes Sanchez, Pedro.
571	Vélez Almazán, Francisco.	1.017	Zaballa Barquin, Julio Manuel.
838	Veloso Cermeño, Francisco.	1.183	Zabarte Martínez de Aguirre, María Eugenia.
1.143	Vellosillo Ledesma, Eladio.	703	Zafra Mesa, Manuel.
1.193	Vergara Monasor, José Antonio.	559	Zamora Cuadrado, José.
779	Vicente Cantero, Juan.	254	Zamora Pardine, Julia.
853	Vicente Rico, Daniel.	729	Zapata Lechón, Bartolomé.
821	Vicente Ulloa, Francisco Javier.	464	Zarco Carmona, Emilio.
175	Vicente Vicente, Esteban.		

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14691

ORDEN de 4 de mayo de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado varias plazas de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música estatales y Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Ilmo. Sr.: El Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, disposición adicional 5.ª, 2 y la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, determinan la existencia de unos turnos de concurso-oposición restringidos, para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Públicos de aquellas personas que vienen desempeñando con carácter de interinos o contratados las funciones propias de los mismos. No obstante, las disposiciones aplicables a los Cuerpos docentes de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza previenen que, con anterioridad, se celebre un concurso de traslado para que los funcionarios en propiedad de cada Cuerpo puedan solicitar destino a las plazas vacantes.

Con este fin, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 2007/1973, de 26 de julio, regulador de los turnos de provisión de las plazas docentes vacantes en los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza estatales; en aplicación de la Disposición Transitoria única del citado Decreto, y de acuerdo con la interpretación de la Secretaría General Técnica del Departamento de fecha 16 de noviembre de 1976.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso de traslado las plazas de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza del Estado que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán concursar a las vacantes relacionadas, de acuerdo con la letra b) del artículo primero y el artículo tercero del Decreto arriba citado.

a) Los Profesores Auxiliares Numerarios en situación de servicio activo de la misma disciplina o análoga.

b) Los Profesores Auxiliares Numerarios que pretendan el reingreso al servicio activo procedentes de las situaciones de supernumerario, excedente voluntario o suspenso que tengan cumplidos los requisitos, condiciones y plazos para instar su reingreso al servicio activo.

2.º Las analogías de enseñanza, para aplicación del precepto «de la misma asignatura o análoga», serán las establecidas por la Orden ministerial de 6 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la de 12 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

3.º Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán por los interesados en el Registro General del Departamento, o en cualquiera de las dependencias autorizadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán puntualizar los siguientes extremos:

- Número del Registro de Personal del interesado en el Cuerpo a que pertenece.
- Plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a las situaciones de supernumerario, excedente o suspenso, con el tiempo de permanencia en la misma.
- Vacante o vacantes a que aspira, relacionadas por orden de preferencia.

Acompañarán a la instancia una hoja de servicios certificada por el Centro de su actual o último destino. Igualmente deberán unir justificantes de cuantos méritos estimen oportunos alegar, de acuerdo con el baremo publicado como anexo del Decreto de los turnos de provisión en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1973, número 202, página 17001.

4.º De conformidad con el artículo cuarto del Decreto de turnos de provisión; cuando se presenten dos o más aspirantes a una misma plaza se pasará el expediente a informe del Consejo Nacional de Educación para que dictamine sobre los méritos alegados, de acuerdo con el baremo ya citado. De tratarse de un solo aspirante se le adjudicará el destino solicitado, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria.

Contra las disposiciones que se dicten para la resolución del concurso, con o sin informe del Consejo Nacional de Educación, se podrá interponer el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

5.º Los Profesores Auxiliares Numerarios que, en virtud del presente concurso de traslado, obtengan nuevos destinos, tomarán posesión de los mismos al comienzo del curso académico 1981-1982.

Las plazas docentes que resulten desiertas del concurso, pasarán su provisión al turno legal que les correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Conservatorio Superior de Música de Córdoba:
«Piano», una.

«Solfeo y Teoría de la Música», dos.

Real Conservatorio Superior de Música de Madrid:

«Armonía», una

«Canto», una.

«Guitarra», una.

«Piano», cuatro.

«Solfeo y Teoría de la Música», una.

«Violín», dos

Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid:

«Interpretación», una.

Conservatorio Superior de Música de Málaga:

«Trombón», una.

Conservatorio Superior de Música de Murcia:
 «Guitarra», una.
 «Música de Cámara», una.
 «Piano», una.
 «Solfeo y Teoría de la Música», una.
 Conservatorio Superior de Música de Sevilla:
 «Instrumentos de Percusión», una.
 «Piano», tres.
 «Solfeo y Teoría de la Música», cuatro.
 «Trombón», una.
 «Violín», una.
 Conservatorio Superior de Música de Valencia:
 «Canto», una.
 «Declamación», una.
 «Piano», una.
 «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», una.
 «Solfeo y Teoría de la Música», una.

14692 *ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología general» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zoología general» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14693 *ORDEN de 26 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Ecología acuática» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia del único aspirante admitido al concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Ecología acuática» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14694 *ORDEN de 26 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biofísica (Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Biofísica (Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de abril).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14695 *ORDEN de 11 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao, y San Sebastián) y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de noviembre y 15 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1980 y 2 de enero de 1981), para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao y San Sebastián) y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez.

Vocales: Don Jesús Hernández Méndez, don Francisco Bermeja Martínez, don Pedro Sánchez Batanero y don Guillermo López Cueto, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Santiago, Valladolid y Alicante, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fermín Capitán García.

Vocales suplentes: Don Enrique Casasas Sino, don Rafael Gallego Andreu, don Miguel Valcárcel Cases y don Francisco Salinas López, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Córdoba y Palma de Mallorca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14696 *ORDEN de 26 de junio de 1981 por la que se acepta la renuncia de los Vocales titular y suplente número 3 del Tribunal que ha de juzgar las fases de concurso-oposición de «Francés», número 1, turno libre, y se procede al nombramiento de Vocal número 3 para dicho Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Vistos los motivos alegados por los Vocales titular y suplente número 3 del Tribunal número 1 de «Francés», turno libre, doña María Pilar García Álvarez y doña Angeles Chapulí y Barberá, y considerándolos justificados,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia de doña María Pilar García Álvarez y doña Angeles Chapulí y Barberá, como titular y suplente, respectivamente, del Tribunal número 1 de «Francés», turno libre, para las oposiciones al Cuerpo de Agregados de Bachillerato.

Segundo.—Nombrar Vocal número 3 de dicho Tribunal número 1 de «Francés», turno libre, a don Emilio Álvarez Díez, Profesor agregado de Bachillerato.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

14697 *RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Secretaría del Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a oposición las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Resolución, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto anunciarlas para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1979, salvo la modificación a que se refieren los Reales Decretos